

Y Concluyen Suplicando a la Ciudad se acuerde con el Señor
 Consejo para que mande se continúe el uso de dho Banco = Y hauiendo
 lo oydo; lo cometi6 al Sr. D. Lope Nuellamada p. que teniendo presente el
 antecedente dado q el Padre Cava & Espinardo, con el Señor D.
 Alphonso Nianvera Procurador general, practiquen con el S. Consejo
 la diligencia política que lluan entendido y las demas Judiciales. Y
 tra Judiciales que combengan =

Por via en la
 Leg. de Mufia } ^{Don} Juan Hernandez Coscolis haciendo posesura
 en la monda de la Tequia mayor de Mufia en precio de tres mil
 y quinientos D. baxo las condiciones que constan de su apuicio y
 la Ciudad hauiendola oydo la admitió y acuerda se corra al pueg =

Y el Numero de la Ciudad acuerda no trauera lugar la pretension de Juan Ro
 mero sobre auyumentar el precio a las Velas de dho, que auant
 corre en su Cauera =

En las Esp.
 de dho. nia Presenore En este Ayuntamiento Joseph Lupoio Neauera
 escriuano de el Reyno P. con un D. título de su Mage. firmado
 de su D. mano, referendado de D. Juan Cauera & morales su S.
 con fecha en el Pardo a diez y ocho del corriente y el Rey se le concedió
 licencia y facultad para el uso y Exercicio de la Es. de el dho.
 de lo Civil y Criminal que enuio en Cauera de Joseph Saluador
 Garcia y fue proprio de Leonardo Robinas = He fue hauiendole
 oydo y oveduido con el respeto devido, y recuio el dho. Lupoio
 Neauera el dho. con la B. l. que se acostumbra le
 admitió el uso y Exercicio de dho. oficio, y que el Cau. Procurador
 disponga e haga el ymbentario de papeles de el y legue a la Cd.
 de Ayuntamiento, quedando copia de dho. D. título en el libro de Cartas
 D. D. y caso se le buelua con certim. de acuerdo =

D. Antonio de
 Heredia Baran

Juan Lopez Baran

Arceves
 D. Juan Lopez